

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

9789

Aprobación de la convocatoria del proceso selectivo de la categoría de funcionarios del grupo A1 i/o A2, por sistema de concurso-oposición, que fue aprobada mediante resolución de Alcaldía número 183, de día 15/11/2022, del Ajuntament de Ciutadella de Menorca

La siguiente convocatoria del proceso selectivo de la categoría de funcionarios del grupo A1 i/o A2, por sistema de concurso-oposición, fue aprobada mediante resolución de Alcaldía número 183, de día 15/11/2022:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la estabilización extraordinaria de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca de las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y/ o especial de los subgrupos A1 y/o A2, por el sistema de concurso-oposición, que se adjunta como Anexo (c.ii) a esta resolución, la cual se registrará por las bases generales del Decreto Ley 6/2022 de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación de las Illes Balears, y por las Bases específicas que se aprobaron por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno municipal, reunida en sesión ordinaria de día 9 de noviembre de 2022 y en todo lo no previsto por lo que determina el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, así como el resto de normativa que sea de aplicación.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca. Asimismo, publicar la convocatoria y las bases específicas íntegras en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- Notificar estos acuerdos al Consell Insular de Menorca para que publique el edicto en su página web <https://oposicions.cime.es>.

ANEXO (c.ii)

Plazas que se convocan, titulación y requisitos específicos para acceder

1. Turno libre ordinario

1.1. Subgrupo A1 i/o A2, administración especial

Denominació n	escala	subescala	nº vac.	Requisitos titulación	Otros requisitos	Nivel catalán
Arquitecto/a	administración especial	técnica, clase técnico superior	2	Licenciatura en arquitectura o grado en arquitectura más el máster universitario habilitante para ejercer la profesión de arquitectura	-	B2

Firmado en Ciutadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica (15 de noviembre de 2022)

La alcaldesa

Joana Gomila Lluch